



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 37113/2010

CÓRDOBA, 27 DIC 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que la señora María Rosa MARTÍNEZ, DNI N° 4.506.860, solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de su cónyuge Carlos Armando ZAPATA, legajo 9781, agente del Laboratorio de Hemoderivados en un cargo Categoría Dos -Agrupamiento Asistencia -Subgrupo C); atento la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 27/28 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 46476, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma mencionada,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la señora María Rosa MARTÍNEZ, DNI N° 4.506.860, de la suma de \$ 33.446,27.- (Pesos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis con 27/100), a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 27 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento del señor Carlos Armando ZAPATA, legajo 9781, ex agente del Laboratorio de Hemoderivados, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

mae.-


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 2916